

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, anual	156 ptas.
Madrid, trimestre	39 —
Provincias y posesiones, trimestre	50 —
América y Portugal, trimestre	50 —
Otros países, trimestre	75 —
Número suelto, corriente	3 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 5 PESETAS
De venta en la Caja Auxiliar de Rentas (Sacramento, número 1)



ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

OFICINA DE RENTAS Y EXACCIONES
NEGOCIADO DE TRIBUTOS ESPECIALES
Sacramento, 1 MADRID-12

La correspondencia se dirigirá al Ilustrísimo señor Secretario general del Ayuntamiento de Madrid

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958.

138

Sumario

COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO: Extracto de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 30 de marzo de 1973.
ALCALDÍA PRESIDENCIA: Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas y denegadas por decreto de la misma.
SECRETARÍA GENERAL: Sección de Gobierno interior y Personal: Relación del personal que cumple cuatrienios o quinquenios en las fechas que se mencionan.—Licitaciones públicas: Concursos para contratar el aprovechamiento del recinto de la Casa de Campo para la venta de helados durante el verano de 1973, para la adquisición de tres microbuses y para las obras de mejora, reforma y ampliación del Parque de Entrevías y subasta para diversas obras en el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena. Concurso para contratar la adquisición y suministro de uniformes y pantalones para Policías Motoristas.—Anuncios de personas que tienen depositados muebles y otros efectos en el Almacén de la Villa durante más de seis meses y sobre peticiones de licencias según el reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc. Edicto dirigido al interesado que se indica.
Gerencia Municipal de Urbanismo: Anuncios aprobando definitivamente el proyecto de reparcelación de la Ciudad de los Poetas y sobre inclusión de las fincas que se señalan en el Registro Municipal de Solares.

Asuntos al despacho de oficio

- 3.º Aprobar, según lo propuesto por un decreto de la Alcaldía Presidencia, un gasto de 40.000 pesetas, ocasionado como consecuencia de la recepción ofrecida con motivo del Primer Curso de Planificación Territorial, siendo cargo a la partida 119 del presupuesto de 1972, que rige interinamente.
- 4.º Aprobar, según lo propuesto por un decreto de la Alcaldía Presidencia, un gasto de 1.460 pesetas, importe de los de matriculación y análogos en el II Curso de Perfeccionamiento para Personal de Recaudación de las Corporaciones Locales del funcionario don Juan José Elizondo Cocolina, Jefe del Negociado de Recaudación de la Depositaria Municipal, siendo cargo a la partida 22 del presupuesto de 1972, que rige interinamente.
- 5.º Aprobar, según lo propuesto por un decreto de la Alcaldía Presidencia, un gasto de 1.610 pesetas, importe de los de matriculación y análogos en el VI Curso de Relaciones Públicas para funcionarios de las Corporaciones Locales de don Luis Regino Mateo del Peral, Oficial técnico, adscrito al Negociado de Actas y Resoluciones de la Secretaría General, siendo cargo a la partida 22 del presupuesto de 1972, que rige interinamente.
- 6.º Dejar sin efecto, según lo propuesto por un decreto de la Alcaldía Presidencia, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, el acuerdo de esta Comisión, de 24 de enero último, por el que se resolvía ejercitar las correspondientes acciones en reclamación de 25.456,80 pesetas contra don Ambrosio Buitrago López, toda vez que por éste fue ingresada con anterioridad dicha cantidad en la Depositaria Municipal.

Gobierno interior y Personal

- 7.º Adoptar, con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, un acuerdo con los siguientes apartados:
Primero. Autorizar, sin perjuicio de la facultad de la Alcaldía Presidencia respecto al otorgamiento del correspondiente contrato, la adscripción, por el procedimiento previsto en el artículo 9-3 de la ley 108/1963, de 20 de julio, de don Javier Garmendia Urbieta para que preste servicios en calidad de Técnico de Grado Medio en la Delegación de Circulación y Transportes, siempre que el interesado reúna todas y cada una de las condiciones reglamentarias exigidas.

Comisión Municipal de Gobierno

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DÍA 30 DE MARZO DE 1973.—*Extracto.*—Presidencia del señor Alcalde, don Carlos Arias Navarro.—Asistieron el Primer Teniente de Alcalde, señor Suevos Fernández; los Concejales señores González de Diego, Almeida Segura, Soriano Rodríguez, Planelles Guerrero y Uslé Trueba; los Delegados de Servicio señores Baeza Seco, Fontcuberta Bayod, Porres Gil, Valdés y González Roldán, Aparisi Mocholí, De Aguinaga López, Fanlo García y García Siso, y el Gerente municipal de Urbanismo, señor Valverde Díaz. Asistió también el Secretario general, señor Barcina Tort, y estuvo presente el Interventor de Fondos interino, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

ORDEN DEL DIA

- ACUERDOS: 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 del corriente mes.
- 2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Segundo. Establecer como vigencia del convenio la de seis meses, o hasta tanto la plaza sea cubierta por funcionario en propiedad, designado a través del procedimiento reglamentario; y

Tercero. Asignar al interesado la retribución anual de 176.250 pesetas, a razón de doce mensualidades de 12.902 pesetas y dos pagas extraordinarias de 10.715 pesetas cada una, en las festividades de Navidad y del 18 de julio; dicho gasto será cargo a la partida 60 del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

8.º Autorizar la afiliación a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de don Apolinar López Bermejo, Auxiliar administrativo, procedente de la Agrupación Temporal Militar, con efectos desde el 6 del mes en curso, es decir, a partir del día en que interesó su incorporación a aquella Entidad, sin que proceda, por tanto, la retroactividad que imponía el acuerdo plenario de 30 de junio de 1966, al haber transcurrido en la fecha en que formuló su petición el plazo de los tres meses señalados al efecto en el mismo.

9.º Conceder, en siete expedientes, a los funcionarios que a continuación se relacionan el pase a la situación de excedencia voluntaria, con los efectos que asimismo se indican, de conformidad con lo determinado en los artículos 56, apartado d); 62 y 63 y concordantes del vigente reglamento de Funcionarios de Administración local:

Don Santos García-Solís Crespo, Peón de Vías Públicas, desde el 14 de diciembre de 1971.

Don Pablo Fuentes Sánchez, Cabo del Servicio de Limpiezas, desde la fecha de la comunicación.

Don Joaquín Hoyos Gutiérrez, Cabo de Policía Municipal, desde la fecha de la comunicación.

Don Angel López de Varo Segura, Policía municipal, desde la fecha de la comunicación.

Don Benito Sánchez Calvo, operario de Parques y Jardines, desde el 10 del corriente mes.

Don Francisco Jiménez López, operario del Servicio de Limpiezas, desde la fecha de la comunicación.

Don Fausto González García, Policía municipal, desde el 1 del próximo mes.

10. Abonar al Sanatorio San Nicolás la cantidad de 471.441 pesetas, importe de estancias causadas y de asistencias prestadas en el referido Centro a personal en activo al servicio de la Corporación y clases pasivas de Administración local, titulares y beneficiarios de asistencia médica con cargo al Ayuntamiento, por su afiliación al extinguido Patronato Municipal de Asistencia Médica, y por el período a que se refieren las facturas adjuntas al expediente; dicho gasto será cargo a la partida 113 del presupuesto de 1972, que se incorpora como Resultas al formulado para 1973, pendiente de aprobación.

11. Abonar a la Ciudad Sanitaria Francisco Franco la cantidad de 1.782.514 pesetas, importe de estancias causadas y de asistencias prestadas en el referido Centro a personal en activo al servicio de la Corporación y clases pasivas de Administración local, titulares y beneficiarios de asistencia médica con cargo al Ayuntamiento, por su afiliación al extinguido Patronato Municipal de Asistencia Médica, y por el período a que se refieren las facturas adjuntas al expediente; dicho gasto será cargo a la partida 113 del presupuesto de 1972, que se incorpora como Resultas al formulado para 1973, pendiente de aprobación.

12. Imponer al operario de Limpiezas don Eugenio García Malagón, de conformidad con la propuesta formulada por el Instructor del expediente disciplinario que se le ha seguido y la aquiescencia del Delegado respectivo, la sanción administrativa de multa de diez días de haber, que establece el artículo 108-1-2.ª, en relación con el párrafo segundo del mismo precepto del reglamento de Funcionarios de Admi-

nistración local, por ser autor de una falta grave de ausencia injustificada al servicio, contenida en el artículo 102-1-2.º del mismo cuerpo legal.

13. Imponer al operario de Limpiezas don Angel San José Fernández, de conformidad con la propuesta formulada por el Instructor del expediente disciplinario que se le ha seguido y la aquiescencia del Delegado respectivo, la sanción administrativa de multa de diez días de haber, que establece el artículo 108-1-2.ª, en relación con el párrafo segundo del mismo precepto del reglamento de Funcionarios de Administración local, por ser autor de una falta grave de ausencia injustificada al servicio, contenida en el artículo 102-1-2.º del referido cuerpo legal.

Obras y Servicios Urbanos

14. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de construcción, ajardinamiento y equipamiento de la plaza de Gabriel Lobo, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 431.748 pesetas, será cargo a la partida 129 del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1972, que rige interinamente.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por la reconocida urgencia de las obras, prevista en el artículo 41-3 y acreditada conforme al 42-3 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; facultando al Delegado de Obras y Servicios Urbanos para que, previo informe del Servicio Técnico competente, proceda a su adjudicación, en condiciones y precios no superiores a los que se aprueban; y

Cuarto. Que se incoe expediente de contribuciones especiales en averiguación de las personas o entidades beneficiadas especialmente por las obras, para su exacción, con arreglo a las normas en vigor, haciendo constar la inexistencia, en el presente caso, de subvenciones o auxilios para su ejecución.

15. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de modificación de bordillos y obras complementarias para nueva ordenación del tráfico en la intersección de la avenida del Generalísimo-Sinesio Delgado, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 656.706 pesetas, será cargo a la partida 81 del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1972, que rige interinamente; y

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por la reconocida urgencia de las obras, prevista en el artículo 41-3 y acreditada conforme al 42-3 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; facultando al Delegado de Obras y Servicios Urbanos para que, previo informe del Servicio Técnico competente, proceda a su adjudicación, en condiciones y precios no superiores a los que se aprueban.

16. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de adaptación de la nave de mondonguería del Matadero Municipal, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 2.913.910,83 pesetas, será cargo a la partida 393 del presupuesto de 1972, que rige interinamente; y

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo,

por la reconocida urgencia de las obras, prevista en el artículo 41-3 y acreditada conforme al 42-3 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; facultando al Delegado de Obras y Servicios Urbanos para que, previo informe del Servicio Técnico competente, proceda a su adjudicación, en condiciones y precios no superiores a los que se aprueban.

17. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de reparación de la Casa de Socorro de Carabanchel, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 499.610,32 pesetas, será cargo a la partida 615 del presupuesto de 1972, que rige interinamente; y

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, y en virtud de la autorización contenida en el artículo 61 de la Ley Especial para el Municipio de Madrid, al no exceder su importe de 500.000 pesetas; facultando al Delegado de Obras y Servicios Urbanos para que, previo informe del Servicio Técnico competente, proceda a su adjudicación, en condiciones y precios no superiores a los que se aprueban.

18. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de reparación de aceras y supresión de goteras en las oficinas de Intervención del Mercado Central de Frutas y Verduras, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 497.217,86 pesetas, será cargo a la partida 389 del presupuesto de 1972, que rige interinamente; y

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por la reconocida urgencia de las obras, y en virtud de la autorización contenida en el artículo 61 de la Ley Especial para el Municipio de Madrid, al no exceder su importe de 500.000 pesetas; facultando al Delegado de Obras y Servicios Urbanos para que, previo informe del Servicio Técnico competente, proceda a su adjudicación, en condiciones y precios no superiores a los que se aprueban.

19. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de cambio del sistema de calefacción en el edificio en el que está situado el Equipo Quirúrgico número 2, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 492.488,88 pesetas, será cargo a la partida 615 del presupuesto de 1972, que rige interinamente; y

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por la reconocida urgencia de las obras, y en virtud de la autorización contenida en el artículo 61 de la Ley Especial para el Municipio de Madrid, al no exceder su importe de 500.000 pesetas; facultando al Delegado de obras y Servicios Urbanos para que, previo informe del Servicio Técnico competente, proceda a su adjudicación, en condiciones y precios no superiores a los que se aprueban.

20. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de limpieza y colocación de limas en el Mercado Central de Patatas, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 387.703,32 pesetas, será cargo a la partida 389 del presupuesto de 1972, que rige interinamente; y

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por la reconocida urgencia de las obras, y en virtud de la autorización contenida en el artículo 61 de la Ley Especial para el Municipio de Madrid, al no exceder su importe de

500.000 pesetas; facultando al Delegado de Obras y Servicios Urbanos para que, previo informe del Servicio Técnico competente, proceda a su adjudicación, en condiciones y precios no superiores a los que se aprueban.

21. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de restauración y consolidación de la calefacción del Almacén de la Villa, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 112.068,93 pesetas, será cargo a la partida 436 del presupuesto de 1972, que rige interinamente; y

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por la reconocida urgencia de las obras, y en virtud de la autorización contenida en el artículo 61 de la Ley Especial para el Municipio de Madrid, al no exceder su importe de 500.000 pesetas; facultando al Delegado de Obras y Servicios Urbanos para que, previo informe del Servicio Técnico competente, proceda a su adjudicación, en condiciones y precios no superiores a los que se aprueban.

22. Adjudicar a la Empresa Construcciones y Contratas, S. A., en el precio ofrecido, de 16.409.491,20 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de 21 de febrero último, para las obras de transformación en vías peatonales de las calles de Preciados y Carmen, al reunir dicha Sociedad las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición la más conveniente a los intereses municipales entre las presentadas, representando una baja del 4 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de pesetas 17.093.220; y, asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

23. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a don Antonio Villar Antolín, en el precio de 2.050.921,71 pesetas, y plazo de ejecución de noventa días, el concurso, convocado por acuerdo de 6 de septiembre de 1972, para las obras de pavimentación de las calles de las Islas Saipán y Gardenias, por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales de entre las presentadas, pese a experimentar un alza del 3 por 100 sobre el precio tipo del presupuesto de contrata, importante 1.992.157 pesetas; y, asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores; y

Segundo. Contraer un gasto de 62.155,31 pesetas, a que asciende la suma del importe del alza aceptada y el de su 4 por 100 para fondo de Inspección, con cargo a la partida 417 del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

24. Contraer un gasto de 16.507.714 pesetas, con cargo a la partida 127 del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1972, que rige interinamente, para terminar el pago de las obras de reforma de pavimentación y servicios complementarios en la plaza de Colón, aprobados por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión de 24 de mayo de 1972, y adjudicadas, en 12 de julio del mismo año, a la Empresa Dragados y Construcciones, S. A.

25. Contraer un gasto de 7.917.670 pesetas, con cargo a la partida 88 del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1972, que rige interinamente, para terminar el pago de las obras de ampliación de los pasos de peatones de la plaza de Colón, aprobados por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión de 12 de julio de 1972, y adjudicadas, en 4 de agosto del mismo año, a la Empresa Dragados y Construcciones, S. A.

26. Contraer un gasto de 2.832.426 pesetas, con cargo a la partida 125 del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1972, que rige interinamente, para completar el pago a que ascienden las obras de reforma y restauración de los jardines de Sabatini y adaptación al paso de Bailén-Ferraz, aprobadas por la Comisión Municipi-

pal de Gobierno en sesión de 6 de septiembre de 1972, y adjudicadas, en 28 del mismo mes y año, a la Empresa J. Quijano, S. A.

27. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar la resolución del contrato de obras de pavimentación y complementarias en la calle del Padre Damián (parcial), adjudicadas por concurso a Contratador, Sociedad anónima, en virtud de acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 24 de mayo de 1972, habida cuenta de la manifiesta imposibilidad de su cumplimiento en los términos convenidos, por causa de expropiaciones pendientes de llevar a cabo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 65-2 y 66 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales y 52 de la ley de Contratos del Estado, aplicable ésta con carácter supletorio, dejando en suspenso el proyecto aprobado; y

Segundo. Devolver al interesado la garantía definitiva constituida al efecto, por un importe de 129.855 pesetas, en aval del Banco de Madrid, toda vez que las causas determinantes de esta resolución no son en absoluto imputables al adjudicatario; y, asimismo, sobreseer el expediente de contribuciones especiales.

Hacienda, Rentas y Patrimonio

28. Aprobar, provisionalmente, la cuenta general del presupuesto extraordinario de 1956, preparada y redactada por el Interventor de Fondos Municipales; asimismo, el precedente acuerdo se insertará en el *Boletín Oficial de la Provincia* y se fijará en el tablón de anuncios de la Corporación, durante un plazo de quince días para que, durante el mismo y los ocho días siguientes, puedan formularse cuantos reparos u observaciones se estimen oportunos.

29. Aprobar un gasto de 321.236 pesetas para reintegrar a la Dirección del Servicio de Acopios el importe de una relación de Patrimonio correspondiente al mes de enero último, relativa al suministro de materiales diversos a distintas dependencias municipales, con cargo al capítulo II del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

30. Aprobar un gasto de 54.575 pesetas para abonar a don Facundo Carralón González el importe de su factura por los trabajos realizados urgentemente en el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena por hundimiento de un colector, con cargo a la partida 289 del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

31. Aprobar, en dos expedientes, un gasto total de 9.510 pesetas para abonar las indemnizaciones por daños causados por vehículos municipales en accidentes de tráfico, con cargo a la partida 676 del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

32. Aprobar, en seis expedientes, las cuentas justificadas, presentadas por el Concejal y funcionarios a quienes fueron libradas, por un importe total de 2.129.915 pesetas, para diferentes atenciones municipales, con cargo a diversas partidas del presupuesto ordinario.

33. Aprobar un gasto total de 10.276.940 pesetas para abonar el importe de veintisiete certificaciones por obras y trabajos realizados por diferentes contratistas, con cargo a los créditos que, procedentes de diversas partidas del presupuesto de 1972, han de incorporarse como Resultas al formulado para el ejercicio actual.

34. Declarar la exención de pago del arbitrio de plus valía en la transmisión de una parcela de terreno situada en el número 62 de la calle de los Pinos Baja, con vuelta a la del Arroyo, número 17, vendida por el Ayuntamiento, en virtud de apropiación, a don Gregorio Bajo Gómez de Agüero, teniendo en cuenta que el enajenante, sobre quien recae el arbitrio, es la propia Corporación, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 520 de la vigente ley de Régimen

local; debiendo, en consecuencia, estimando la reclamación interpuesta, anular la liquidación impugnada, y, asimismo, reconocer el derecho a la devolución de las cantidades indebidamente satisfechas.

35. Declarar, en seis expedientes, la exención de pago del arbitrio de plus valía en las transmisiones de otros tantos pisos y locales comerciales de diversas fincas, que a continuación se relacionan, en las que ha sido enajenante el Instituto Nacional de la Vivienda y adquirentes los señores que se citan, teniendo en cuenta que el vendedor, sobre quien recae el arbitrio, es un organismo del Estado, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 520-1 de la vigente ley de Régimen local; debiendo, en consecuencia, disponer la conclusión y archivo de las actuaciones a las que se refieren los expedientes:

A doña Dolores Pérez-Cruz Sánchez por el piso quinto B de la finca número 82 de la calle de Padilla.

A doña María del Prado Moreno Fernández por la planta alta de la finca número 31 de la calle de Gómez Ortega.

A don Julián Camba Morla por el piso cuarto izquierda de la finca número 57 de la calle de los Hermanos García Noblejas.

A don Juan Bautista Bueno López por el piso primero derecha de la finca número 61 de la calle de los Hermanos García Noblejas.

A don Angel Mediano Báez por el piso bajo derecha de la finca número 10-B de la calle de Valdecánillas.

A don José María Díaz Zorita por el local de la finca número 26 de la calle de Mieres.

36. Declarar, en cinco expedientes, en tanto se mantengan las actuales circunstancias de inedificabilidad, la exención de pago del arbitrio de solares sin edificar relativo a otras tantas fincas, de diversos propietarios, que a continuación se relacionan, teniendo en cuenta que las mismas se encuentran afectadas por una ordenación administrativa que impide su edificación, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 504-2 de la vigente ley de Régimen local:

A Hijos de Diego Bethancor, S. A., por la finca número 21 de la calle del Maestro Arbós, al no reunir la superficie mínima para edificación; debiendo, en consecuencia, estimando la reclamación interpuesta, causar baja en matrícula la inscripción correspondiente.

A don Francisco Santamaría Jiménez por la finca número 22 de la calle de María Teresa Acosta, al estar enclavada en zona de reparcelación, no siendo edificable el solar de referencia hasta tanto se resuelva dicha reparcelación; debiendo, en consecuencia, estimando la reclamación formulada, causar baja en matrícula la inscripción correspondiente que ha venido figurando a nombre de don Isidro Santamaría, a partir del 1 de enero último, retirándose del cobro, para su anulación, el recibo relativo al segundo semestre del pasado ejercicio de 1972.

A don Manuel Vozmediano Ruiz por la finca número 95 de la calle de Embajadores, afectada por el plan parcial de alineaciones del sector Sur; debiendo, en consecuencia, estimando el recurso de reposición interpuesto, anular el acta y la liquidación correspondiente, por importe de 195.487 pesetas.

A Don Benito Morales Lamas y hermanos por una finca sin número de la calle de Josefa Fernández Butarga, al estar enclavada en zona donde es aplicable la Ordenanza para usos generales de servicio de la ciudad, en el caso de que se trata usos deportivos; debiendo, en consecuencia, estimando la reclamación formulada, ordenar la baja en matrícula de la inscripción correspondiente, con efectos desde el 1 de julio del actual ejercicio, retirando del cobro,

para su anulación, los recibos expedidos pendientes de pago posteriores a la fecha de la reclamación presentada.

A don José Pecharromán Pascual, en representación de don Gregorio Pecharromán, por la finca número 16 de la calle de Sorolla, al estar, según el plan de ordenación del barrio de Tetuán, el solar de que se trata parcialmente incluido en zona de expropiación y el resto en zona de compensación; debiendo, en consecuencia, causar baja la inscripción correspondiente en la matrícula del arbitrio, retirando del cobro, para su anulación, el recibo relativo al segundo semestre del pasado ejercicio de 1972.

37. Declarar, en tanto se mantengan las actuales circunstancias de inedificabilidad, la exención de pago en los arbitrios de solares sin edificar y edificación deficiente a la finca número 13 de la calle de Jaca, propiedad de don Félix Pérez Marcos, teniendo en cuenta que la misma se encuentra afectada por una ordenación administrativa que impide su edificación, referida al plan general de ordenación del Area Metropolitana, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 504-2 de la vigente ley de Régimen local; debiendo, en consecuencia, estimando en parte la reclamación interpuesta, causar baja en matrícula las inscripciones relativas a ambos conceptos impositivos, a partir del 1 de enero último, declarándose firme e inimpugnables, por caducidad de la acción, el pago de los recibos efectuados por períodos anteriores.

38. Conceder, accediendo a lo solicitado, a Asociación Médica, S. A., la exención de pago de derechos de licencia de apertura relativa al local número 204 de la avenida de la Ciudad de Barcelona, teniendo en cuenta el traslado de carácter forzoso que ha tenido que realizar el interesado, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 24, apartado e), de la correspondiente Ordenanza y en la vigente ley de Régimen local.

39. Conceder, accediendo a lo solicitado, a Agrupación Local del Club CCC la exención de pago de derechos de licencia de apertura relativa al local número 3 de la calle de las Aguas, teniendo en cuenta que disfruta de igual beneficio en el impuesto industrial, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 24 de la correspondiente Ordenanza y en la vigente ley de Régimen local.

40. Conceder, con efectos desde el 1 de enero de 1972, a Aceros Boixareu, S. A., la bonificación del 25 por 100 en las cuotas del arbitrio de radicación relativo al local número 30 de la calle de las Gaviotas, teniendo en cuenta que se trata de establecimiento ubicado en zona industrial, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 15-2-d) de la correspondiente Ordenanza y en la vigente ley de Régimen local; debiendo, en consecuencia, accediendo a lo solicitado, devolver, previo cumplimiento de los requisitos que para la devolución de ingresos indebidos determina el artículo 248 y siguientes del reglamento de Haciendas locales, la cantidad de 26.676 pesetas, abonadas al liquidar la cuota de 1972, que se realizará con aplicación al concepto presupuestario correspondiente, e ingresar simultáneamente 21.391 pesetas por dicho ejercicio; asimismo, anular el recibo expedido por el ejercicio 1973, por importe total de 28.522 pesetas, y requerir a la entidad interesada para que haga efectiva la cuota de dicho período, por importe de 21.391 pesetas, en el plazo de quince días hábiles.

41. Conceder a la Asociación Protectora de Subnormales de Madrid (Afanias) la exención de pago del arbitrio de solares edificados y sin edificar relativo a las fincas números 26, 28 y 30 de la avenida de Daroca, teniendo en cuenta que se trata de entidad declarada de beneficencia particular y que disfruta de igual beneficio en la contribución territorial urbana, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 590-7 de la vigente ley de Régimen local; debiendo,

en consecuencia, accediendo a lo solicitado, elevar a definitivas las bajas provisionales de determinadas inscripciones del distrito de Ventas, retirando del cobro, para su anulación, todos los recibos que se hallen pendientes de pago, por las inscripciones que causan baja, cursándose, a tal efecto, las órdenes oportunas a quien en derecho corresponda, y practicar liquidaciones por períodos no prescritos a anteriores propietarios de la finca.

42. Interponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, recurso contencioso-administrativo contra la resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación, promovida por Hijos de Simeón García, S. R. C., sobre exacción del arbitrio de plus valía correspondiente a la transmisión de la finca número 104 de la calle de Bravo Murillo.

43. Interponer, en seis expedientes, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, recursos contencioso-administrativos, ante la Sala 4.ª del Tribunal Supremo, contra otras tantas resoluciones, dictadas por la Dirección General de Administración Local, que ha estimado los siguientes recursos de alzada interpuestos por las personas que a continuación se citan, sobre multas impuestas por infracciones del reglamento de Abastecimiento de Carnes: don Alejandro Alonso Alonso, don Alejandro Ramiro López, Ilercesa, don Fidel López Ruiz, Ilercesa y don Manuel Parrondo Pérez.

44. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado en parte la reclamación, promovida por Constructora Incoa, S. A., sobre exacción del arbitrio de plus valía correspondiente a la transmisión de un edificio de la calle del Marqués de Zafra, con vuelta a la de José Delgado.

45 y 46. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, las resoluciones, dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado las siguientes reclamaciones:

Reclamación, promovida por don Tomás Losa Haro, sobre exacción del arbitrio de plus valía correspondiente a la transmisión del piso quinto izquierda de la finca número 9 de la calle de Alonso del Barco.

Reclamación, promovida por Rofran, S. L., sobre exacción del arbitrio de plus valía correspondiente a la transmisión de la finca número 4 de la calle Nueva, de Villaverde Alto.

47. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado en parte la reclamación, promovida por doña María Ibáñez Gil, sobre exacción del arbitrio de plus valía correspondiente a la transmisión de una finca de la calle de Benita López y carretera de San Martín de la Vega.

48 y 49. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, las resoluciones, dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado las siguientes reclamaciones:

Reclamación, promovida por doña Concepción García del Arenal Rubio, sobre exacción del arbitrio de plus valía correspondiente a la transmisión de una parcela de terreno en el Cerro de la Cabaña.

Reclamación, promovida por el Banco Central, S. A., sobre exacción del arbitrio de plus valía correspondiente a la transmisión de la finca número 35 de la calle de Alberto Aguilera.

50. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la

resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado en parte las reclamaciones, promovidas por doña Enriqueta Amores Rentero, sobre exacción del arbitrio de plus valía correspondiente a la transmisión de la finca número 6 de la calle de Quintana.

51 a 53. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, las resoluciones, dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado las siguientes reclamaciones:

Reclamación, promovida por la Sociedad Germano-Española de Inmuebles, S. L., sobre exacción del arbitrio de equivalencia correspondiente a la finca número 85 de la calle de Bravo Murillo.

Reclamación, promovida por Herederos de Dionisio Herrero García, sobre exacción del arbitrio municipal de riqueza urbana correspondiente a una finca en la carretera de Carabanchel a La Coruña, sin número.

Reclamación, promovida por don Primitivo Herrero Martín, sobre exacción del arbitrio municipal de riqueza urbana correspondiente a la finca número 3 de la calle de Quiñones.

54. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la resolución, dictada por la Jefatura Central de Tráfico, que ha estimado en parte el recurso de alzada interpuesto por don Julián Sancho Pastor, sobre multa impuesta por infracción del Código de la Circulación.

55. Disponer que la Corporación se muestre parte, como coadyuvante de la Administración, en el recurso, que se tramita en la Sala 1.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, interpuesto por doña Juana Ibáñez Ajuria contra resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha desestimado la reclamación, promovida por dicha señora, sobre exacción del arbitrio de solares sin edificar correspondiente al situado en la calle de Isaac Jiménez, 51.

56. Disponer que la Corporación se muestre parte, como coadyuvante de la Administración, en el recurso, que se tramita en la Sala 1.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, interpuesto por doña Juana Ibáñez Ajuria contra resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha desestimado la reclamación, promovida por dicha señora, sobre exacción del arbitrio de solares sin edificar correspondiente al situado en la calle de Isaac Jiménez, 46.

57. Disponer que la Corporación se muestre parte, como coadyuvante de la Administración, en el recurso, que se tramita en la Sala 1.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, interpuesto por doña Juana Ibáñez Ajuria contra resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha desestimado la reclamación, promovida por dicha señora, sobre exacción del arbitrio de solares sin edificar correspondiente al situado en la calle de Isaac Jiménez, 44.

58. Aprobar las relaciones de fincas beneficiadas por las obras de pavimentación de la calzada y aceras e instalación de absorbedores ejecutadas por el Ayuntamiento en las calles de Francisco Santos, Tomás López, Luis Villa y pasaje de Montesa, que alcanzan en total la cantidad de 1.157.778,96 pesetas, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del reglamento de Haciendas locales.

59. Aprobar las relaciones de fincas beneficiadas por las obras de pavimentación de aceras y calzadas e instalación de absorbedores ejecutadas por el Ayuntamiento en el camino de las Hormigueras y calle de la Sierra Vieja, que

alcanzan en total la cantidad de 2.074.541,09 pesetas, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del reglamento de Haciendas locales.

60. Aprobar las relaciones de fincas beneficiadas por las obras de pavimentación de la calzada y aceras ejecutadas por el Ayuntamiento en la calle de Gaztambide, que alcanzan en total la cantidad de 1.615.736,06 pesetas, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del reglamento de Haciendas locales.

61. Aprobar las relaciones de fincas beneficiadas por las obras de alcantarillado ejecutadas por el Ayuntamiento en la calle de Alfonso Fernández Clausell, que alcanzan en total la cantidad de 269.633,08 pesetas, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del reglamento de Haciendas locales.

62. Declarar desierto el concurso, convocado por acuerdo de esta Comisión de 3 de agosto de 1972, para la adquisición de tres microbuses de catorce plazas, más conductor, destinados al Parque Móvil Municipal, cuyo importe asciende a la cantidad de 1.338.954 pesetas, con cargo a la partida 604 del presupuesto de 1972, que rige con carácter interino, ya que las propuestas de los licitadores no cumplen las condiciones del mismo, devolviendo las garantías constituidas; igualmente, convocar nuevo concurso, con plazos reducidos, en las mismas condiciones y precios del primero.

63. Convocar, de conformidad con lo previsto en el artículo 37-3, en relación con el artículo 13-2 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, concurso para contratar la adquisición y suministro de 214 uniformes y 640 pantalones para Policías Motoristas, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas redactados al efecto, siendo cargo el gasto aproximado, de 1.532.250 pesetas, a la partida 199 del presupuesto de 1972, que rige con carácter interino.

Educación

64. Resolver, a partir del 1 de abril próximo, los contratos de arrendamiento de los locales arrendados para escuelas sitos en las calles del Diamante, 22; Eduardo Minguino, sin número, y María Orúe, 15, desalojándolos y poniéndolos a disposición de los respectivos propietarios, como consecuencia de haber sido trasladada la población escolar al nuevo colegio nacional Juan de la Cierva, por orden de la Jefatura de la Inspección de Enseñanza Primaria, debido a las deficientes condiciones en que se encontraban los referidos locales.

65. Abonar a doña Carmen Rubert Vadillo, propietaria de la finca número 4 de la calle de Argente, donde la Corporación tiene arrendado un local para escuela, la cantidad de 1.023 pesetas, por exceso en el consumo de agua, según recibos aportados, con cargo a la partida 298 del presupuesto de 1972, que rige con carácter interino.

66. Incluir en la nómina de gratificación y casa-habitación de los Maestros nacionales que prestan servicio en el Patronato Municipal a don Eladio Pozo Macías, con efectos desde el 15 de octubre de 1972, siendo cargo el importe que ello suponga a la partida 84 del presupuesto de 1972, que rige con carácter interino.

67. Aprobar un gasto de 90.541 pesetas para abonar a la casa Grabograf, S. A., el importe de los trabajos de grabado del número 37 de la revista municipal *Villa de Madrid*, con cargo a la partida 365 del presupuesto de 1972, que rige con carácter interino.

68. Aprobar un gasto de 188.049 pesetas para abonar a la imprenta Pueyo el importe de los trabajos realizados de impresión y encuadernación del número 37 de la revista municipal *Villa de Madrid*, con cargo a la partida 365 del presupuesto de 1972, que rige con carácter interino.

69. Hacer uso de una segunda prórroga anual, prevista en la base sexta del concurso sobre adjudicación del Teatro Municipal Infantil, aprobado por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 21 de abril de 1971, y, en su virtud, extender la duración del contrato por otro año más, contado a partir del día 21 de abril próximo, a favor del adjudicatario don Antonio Guirau Sena, en las mismas condiciones que han regido durante la primera prórroga que ahora termina (que fue acordada en sesión de 15 de marzo de 1972) y especialmente en su aspecto económico, esto es, que durante esta segunda prórroga habrán de darse por el referido adjudicatario otras treinta funciones, manteniéndose la cifra tope de 850.000 pesetas a percibir por el mismo, con cargo a la partida 360 del presupuesto de 1972, que rige con carácter interino.

70. Aprobar, en ocho expedientes, un gasto de pesetas 12.100 para satisfacer a la joyería Iglesias y Navazo el importe de las siguientes copas, con cargo a la partida 374 del presupuesto de 1972, que rige con carácter interino:

Una copa que se concedió a la Delegación Provincial de la Juventud con motivo del XXVI Gran Premio de Campo a Través de la Juventud, que tuvo lugar el día 11 de febrero último en el recinto de la Casa de Campo (1.710 pesetas).

Una copa que se concedió a la Federación del Deporte Universitario con motivo de la celebración del X Trofeo Eugenio Martínez Pasalodos, que tuvo lugar el día 10 de febrero último en las pistas de la Ciudad Universitaria (1.710 pesetas).

Una copa que se concedió al Colegio Mayor Francisco Franco como uno de los premios a otorgar en el X Salón Nacional Universitario y IV Internacional de Fotografía, que tendrá lugar del 26 de abril al 10 de mayo próximo (1.710 pesetas).

Una copa que se concedió al Director de las Instalaciones Deportivas Cuartel de la Montaña para uno de los vencedores del *Cross* celebrado el día 21 de enero último (pesetas 920).

Una copa que se concedió al Centro Universitario Internacional para ser otorgada en el Campeonato de Tenis Universitario, que se viene celebrando (920 pesetas).

Una copa que se concedió al Club Alpino Guadarrama con destino a uno de los triunfadores del XIII Gran Premio Internacional de Fondo, que tuvo lugar en el Puerto de Navacerrada el pasado día 11 del actual (1.710 pesetas).

Una copa que se concedió a la Asociación de Canari-cultores Españoles con motivo de la Exposición anual de Canarios y Pájaros diversos, recientemente celebrada (pesetas 1.710).

Una copa que se concedió a la Real Sociedad Española de Alpinismo Peñalara para los Campeonatos Nacionales Infantiles celebrados en el Puerto de Navacerrada (pesetas 1.710).

Saneamiento y Limpiezas

71. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras complementarias de la Estación Depuradora del Zoo de la Casa de Campo, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.
Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a 6.491.529,21 pesetas, será cargo a la partida 70 del pre-

supuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1972, que rige con carácter interino; y

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por la reconocida urgencia de las obras, prevista en el artículo 41-3 y acreditada conforme al 42-3 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, y adjudicar dichas obras a Aguas Filtradas, S. A., y a don Gregorio Marianini Sanz, mancomunada y solidariamente, adjudicatarios de la primera y segunda fases de dicha Estación.

Proposición

72. Aprobar una, del Delegado de Educación, interesando autorizar el desplazamiento a Colonia (Alemania) de don Manuel Martínez García, Director de las Instalaciones Deportivas Municipales, durante los días del 8 al 14 de abril próximo, para asistir al Congreso sobre Equipamiento Deportivo y Piscinas, siendo cargo al gasto, a justificar, de 25.880 pesetas a la partida 22 del presupuesto de 1972, que rige con carácter interino.

Se levantó la sesión a las doce de la mañana.

Alcaldía Presidencia

LICENCIAS

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado séptimo del artículo 121 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, vengo en conceder las siguientes

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Aniano Alemán Gómez, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de la Torrecilla del Leal, 8.

Don Jesús María Zulaica Goicoechea, para bar en la calle de José Ortega y Gasset, 59.

Don Tiburcio Alonso Alonso, para bar en la calle de Aguilafuente, 1.

Don Juan Rodríguez del Olmo, para bar bodega, como ampliación, en la calle de Templeque, 148.

Don Luis Carlos Arias Criado del Rey, para taller de imprenta en la calle de Jorge Juan, 112.

Don Fernando Moncada López, para taller de cerrajería en la calle de la Zarzuela, 28.

Recite, S. A., para estudio de producción de filmes, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Javier Ferrero, 8.

Don Pedro Lorenzo García, para instalar dos máquinas de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la avenida de Rafaela Ibarra, 4.

Doña Inés Muñoz López, para instalar una máquina de juegos recreativos en un bar de la calle del Arenal, 26.

Don Anselmo García Rodríguez, para instalar dos máquinas de juegos recreativos, como ampliación, en la calle de la Caridad, 7.

Don José Domínguez López, para estación de lavado y engrase de automóviles, como cambio de nombre, en la calle de Alejandro Morán, 50.

Don Mauro Fernández Rodríguez, para droguería, como ampliación, en la calle de Alejandro Sánchez, 65.

Don Celestino Belinchón Belinchón, para lechería, venta de productos lácteos y bebidas en la calle de Carlos Aurioles, 28.

Don Manuel Hernández Estévez, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la Calle de Cayetano Pando, 3.

Inmobiliaria Hispano Alemana, S. A., para instalar un ascensor en la calle de Arturo Soria, bloques C y H.

Don Angel Prado Seijas, para tienda de ultramarinos, como cambio de nombre, en la calle de los Algodonales, 8.

Don Raúl Oramendia Ferreros, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la Ciudad de los Angeles, bloque 94.

Don Rafael Díaz Ponce de León, para instalar un tanque de gas propano en la calle de Marbella, 28.

Don José, doña Rosa y Concepción López Agudo C. de B., para fábrica de pan y despacho, como cambio de nombre, en la calle de Antoinita Jiménez, 54.

Doña Josefa Mata Gómez, para fonda en la calle de Galileo, 25.

Don Martín Marcos Franco, para depósito cerrado de productos alimenticios, como ampliación, en la calle de Bravo Murillo, 122.

Lintex, S. A., para taller de imprenta, como ampliación, en la calle de Andrés Obispo, 37.

EL "BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID"
se vende al público en la Caja Auxiliar del Ayuntamiento (calle del Sacramento, 1, planta baja), durante las horas de 9 a 12,30, al precio de 3 pesetas número corriente y 5 número atrasado. NINGUNA PERSONA ESTA AUTORIZADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL PARA LA VENTA DE ESTE "BOLETIN" A PRECIO SUPERIOR AL INDICADO

Don Baldomero Gallego Castellanos, para taller de prótesis dental en la calle de la Cruz, 16.

Don Zoilo Martín Ruiz, para instalar un tanque de gas propano en la calle del Comandante Fortea, 74.

Don José Bascón Torres, para taller de reparación de automóviles en la calle de Belianes, 18.

Don Gabriel Sánchez de Lamadrid, para instalar un tanque de gas propano en la calle del Cerro del Castañar, 54.

Don Narciso San Martín Lafuente, para tienda de ultramarinos en la calle del Corazón de María, 33.

Obras Subterráneas, S. A., para instalar un ascensor en la autopista de Barajas, sin número.

Inmobiliaria Hispano Alemana, para instalar un ascensor en la calle de Arturo Soria, bloques C y H.

Don Maximino de Prado del Blanco, para instalar dos máquinas de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de Albarracín, 14.

Obras Subterráneas, S. A., para instalar un ascensor en la autopista de Barajas, sin número.

Don Telesforo Moraleda Mariscal, para venta de variantes, como cambio de nombre, en la avenida de Monforte de Lemos, 113 (galería, puesto número 32).

Don Luis Miguel Fernández de Villegas Burgos, para cafetería, como rectificación de licencia, en la calle de Velarde, 9.

Winterhur, Sociedad Suiza de Seguros, para instalar un anuncio luminoso en la glorieta de los Cuatro Caminos, 6.

Don Antonio Prieto Toca, para taller de aparatos electrodomésticos en la calle de Buenavista, 26.

Don Jerónimo Lorente Lapaza, para bar, como cambio de nombre, en la plaza de Camorritos, 3.

R. E. N. F. E., para instalar un ascensor, como sustitución, en la plaza del Capitán Cortés, 13.

Trome, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Manuel Ferrero, 17.

Don José Fernández Arias, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle del Doctor Blanco Soler, 11.

Doña María Antonia Gutiérrez Villa, para bar en la calle de Ponferrada, 31.

Don Saturnino Martín Rodríguez, para salchichería en la calle de la Condesa de la Vega del Pozo, sin número (galería, puesto número 40).

Don Enrique Gómez Ayala, para fábrica de perfumes, como cambio de nombre, en la calle de Gutiérrez Canales, número 12.

Don Juan Arribas Andrés, para venta de tocino y fiambres, como cambio de nombre, en la calle de la Inmaculada Concepción, 44 (galería, puesto número 4).

Inmobiliaria Hispano Alemana, S. A., para instalar un tanque de fuel-oil en la calle de Arturo Soria, 315 y 317.

Hidroeléctrica Española, S. A., para instalar un centro de transformación en la calle de Argüeso, 10.

Don Javier Guizueta, para instalar un tanque de fuel-oil en el camino de la Fuente y avenida de los Alamos.

Doña Ascensión García Frías, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de Emilio Ferrari, 11.

Don Emiliano Bermúdez Braojos, para lechería y venta de productos lácteos, como cambio de nombre, en la calle de Pedro Laborde, 23.

Don Enrique Samperio Gutiérrez, para lechería y venta de productos lácteos, bollos y bebidas no alcohólicas en la calle de Barbieri, 16.

Don Juan Bermúdez Gamero, para taberna en la avenida de Nueva Zelanda, 70.

Don José Luis Ancos Unge, para taller de ebanistería, como cambio de nombre, en la calle de Antonio, 10.

Don José Salafraanco Granda, para bar en la calle de San Bernardo, 3.

Don Jesús García de la Rosa, para cinematógrafo de verano en la calle del Metal, 4.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Géneros de Punto Avenida, S. A., para venta de confecciones en la calle del Puerto de la Bonaigua, 42.

Cooperativa de Autocares La Cruz, para ordenar el transporte urbano de viajeros en la calle de José Arcones Gil, 7.

C. E. D. R. E. G. S. A., para venta de juguetes en la avenida del Mediterráneo, 42.

Don José Fernández Cartagena, para venta de papeles pintados en la Vía Carpetana, 109.

Doña Alicia Carro Moreno, para mercería, como cambio de nombre, en la calle de Müller, 34.

Don Luis Masa Trujillo, para taller de fontanería en la calle de Sedano, 28.

Doña Amparo Díaz Santiago, para cacharrería en la calle de Tribulete, 9.

Doña Carmen Ocaña Santiago, para autoservicio de lavandería en la calle del Camino de los Vinateros, 171.

Doña Julia Iglesias Muñoz, para venta de juguetes en el Mercado de Guillermo de Osma, banca números 26 y 27.

Don Manuel Jarrin Domínguez, para venta de retales en el Mercado de Guillermo de Osma.

Don Angel Estévez Fernández, para venta de artículos de recubrimiento de habitaciones en la avenida del Marqués de Corbera, 48, local comercial 4.

Don Antonio Hervás Gutiérrez, para papelería y venta de juguetes en la calle L, 6, Poblado C.

Don Marcelino Llorente Santos, para venta de cuadros al óleo en la calle de Segovia, 16.

Doña Felipa Timón Rodríguez, para mercería y paquería en la calle de las Musas, 103, local número 2.

Don Antonio Mayo Alvarez, para taller de pintura y rotulación en la calle del Padre OItra, 55.

Doña Asunción Quiñones Martínez, para venta de confecciones en la calle de la Sierra Gorda, 30.

Don Anastasio de Jaén González, para papelería en la calle de Venancio Martín, 14.

Don Saturnino Hernández Hernández, para venta de frutas y verduras en el camino viejo de Leganés, 177 (galería comercial, tienda número 21).

DENEGACIONES

Orna Simón, S. A., para venta de objetos de bellas artes en la calle del Caudillo de España, 14.

General Alimenticia y Dietética, S. A., para oficina y almacén cerrado de productos alimenticios en la calle de Juan Francisco, 17.

Don Serafín Díaz Díaz, para ferretería en la calle de Alcázar de San Juan, 6.

Don Enrique Toribio López, para bar en la avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, 54.

Don Alberto Villares del Río, para oficinas y almacén de tuberías en la calle del Doctor Cirajas, 14.

Mantequera de Villaviciosa, para depósito de quesos en la calle del Doctor Esquerdo, 99.

Don Alfonso Salcedo Santillana, para taller de reparación de automóviles en la calle de Arechavaleta, sin número, bloque V.

Don Germán Sáez Serrano, para almacén cerrado y venta de artículos de regalo en la calle de María Odiaga, 17.

Indesa, Importadora y Distribuidores, S. A., para exposición, hostelería y venta de bebidas en la calle de Apolonio Morales, 11.

Madrid, 12 de abril de 1973.—El Alcalde Presidente, CARLOS ARIAS NAVARRO.

Secretaría General

SECCION DE GOBIERNO INTERIOR Y PERSONAL

Relación del personal que cumple cuatrienios o quinquenios en las fechas que se mencionan del corriente año, y aumento que les corresponde:

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha del vencimiento	Cantidad — Pesetas
ADMINISTRACION GENERAL		
CUERPOS NACIONALES		
<i>Depositorio de fondos</i>		
Don Camilo González Ossorio	7-4-1973	22.076,82
SECRETARIA GENERAL		
<i>Jefe de Negociado</i>		
Don Lorenzo de Prada Sáez (1)	7-4-1973	14.480,09
<i>Oficial técnico-administrativo</i>		
Don Francisco José Martín Sánchez ...	30-4-1973	8.058,60

(1) Subjefe de Sección interino.

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha del vencimiento	Cantidad — Pesetas
--------------------	-----------------------	--------------------

INTERVENCION

Oficiales técnicos-administrativos

Don Felipe Alvarez Aguado	24-4-1973	8.864,46
Doña Pilar Ballesteros Cabello (1)	10-4-1973	8.058,60
Don Fernando Martí Mingarro (2)	10-4-1973	8.058,60
Don Dionisio González Benito	15-4-1973	8.058,60
Don Damián Colás Juste	16-4-1973	8.058,60
Don Juan José Elizondo Cocolina (1) ...	16-4-1973	8.058,60
Don Alberto Sánchez Sánchez (2)	16-4-1973	8.058,60
Don Melitón Pablo Benito Cuadrado (1).	18-4-1973	8.058,60
Doña María José Montoro Ruiz (3)	19-4-1973	8.058,60

CUERPO AUXILIAR

Auxiliar administrativo taquígrafo-mecanógrafo

Doña María Victoria Cerdán Baelo	28-4-1973	6.732
--	-----------	-------

Auxiliares administrativos mecanógrafos

Don Tomás González Segura	18-4-1973	8.960,29
Don Joaquín Fernández Alama (4)	13-4-1973	5.049

Auxiliar procedente del Patronato de Asistencia Médica

Don Adolfo Alvarez Vidal	1-4-1973	6.732
--------------------------------	----------	-------

PLAZAS ESPECIALES ADMINISTRATIVAS

CUERPO DE VIGILANTES DE ARBITRIOS

Vigilantes de Arbitrios

Don Adolfo Miguel Villar	2-4-1973	9.856,32
Don Guillermo Arroyo Alvaro	9-4-1973	9.856,32
Don Mariano Horcada Alfaro	23-4-1973	9.856,32

CUERPO SUBALTERNO

Mozo de la limpieza de Casas Consistoriales

Don Segundo Galán San Andrés	1-4-1973	5.662,80
------------------------------------	----------	----------

SERVICIOS GENERALES OPERATIVOS

PARQUE MOVIL Y SUS TALLERES GENERALES

Conductores Mecánicos

Don Mariano de Obeso Cornejo	14-4-1973	6.776
Don Gonzalo de Mingo Merino	24-4-1973	6.776

Peón de Taller de Guarnicionería

Don José Escamilla Muñoz	8-4-1973	4.680
--------------------------------	----------	-------

Ayudante de Taller Mecánico

Don Antonio Casariegos Fernández	20-4-1973	6.521,90
--	-----------	----------

Peones sueltos

Don Gregorio Roizo López	24-4-1973	5.148
Don Francisco Antonio Ventura Fernández	5-4-1973	4.680
Don Joaquín Guijarro Claramunt	8-4-1973	4.680

DELEGACION DE ABASTOS Y MERCADOS

DEPARTAMENTO DE ABASTOS

Agente de la Ronda

Don Manuel Cristóbal Guerrero	24-4-1973	10.001,26
-------------------------------------	-----------	-----------

- (1) Jefe de Negociado interino.
- (2) Subjefe de Sección interino.
- (3) Jefe de Negociado interino, en Secretaría.
- (4) Procede de la Agrupación Temporal Militar.

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha del vencimiento	Cantidad — Pesetas
DEPARTAMENTO DE MERCADOS		
<i>Vigilantes de Mercados</i>		
Don Basilio Colado Pareja	20-4-1973	5.148
Don Isidoro Colado Pareja	20-4-1973	5.148
Don José Colado Pareja	20-4-1973	5.148
DEPARTAMENTO DE MATADEROS		
<i>Fiel Pesador</i>		
Don Aurelio Gil Vallejo	14-4-1973	9.018,85
<i>Oficial matarife</i>		
Don Angel López Sánchez	6-4-1973	9.018,85
<i>Operarios de matadero y mercados</i>		
Don Angel Clavero Marfull	3-4-1973	7.537,18
Don Nicolás Martín Gómez	27-4-1973	6.851,98
<i>Operarios de la limpieza de matadero y mercados</i>		
Don Mariano Morón Moreno	20-4-1973	6.229,08
Don Fausto García Sánchez	25-4-1973	5.148
DELEGACION DE CIRCULACION Y TRANSPORTES		
DEPARTAMENTOS TECNICOS		
TECNICOS DE GRADO MEDIO		
<i>Perito Industrial</i>		
Don Santiago Casero Mangas	26-4-1973	7.056
DELEGACION DE EDUCACION		
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA		
PERSONAL DE GRUPOS ESCOLARES		
<i>Celadora</i>		
Doña Filomena Macarrón Macarrón	14-4-1973	6.352,51
GUARDERIAS INFANTILES, COMEDORES Y CANTINAS ESCOLARES		
<i>Mozo operario</i>		
Don Miguel Angel Martínez Miño	1-4-1973	6.229,08
<i>Sirvienta de institutos escolares</i>		
Doña Josefa González Molíns	8-4-1973	7.537,18
DEPARTAMENTO DE CULTURA		
<i>Oficial de Archivo</i>		
Doña Ana María Mañá Carrero	2-4-1973	8.537,76
BANDAS DE MUSICA Y ORQUESTAS		
<i>Profesores</i>		
Don Pedro Antonio Ponce Cubas	7-4-1973	10.330,68
Don Agustín Fernández de Yepes Cotté.	14-4-1973	10.330,68
DELEGACION DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS		
DEPARTAMENTO DE VIAS PUBLICAS		
GALERIAS DE SERVICIO		
<i>Guarda</i>		
Don Eugenio Carrero Díaz-Pavón	15-4-1973	5.662,80

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha del vencimiento	Cantidad — Pesetas
DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES		
<i>Jardineros</i>		
Don Luis Martín Vegas	1-4-1973	6.521,90
Don Ginés Zapata Merino	16-4-1973	6.521,90
<i>Operarios</i>		
Don Antonio Alcántara Sánchez	29-4-1973	7.537,18
Don Bernardino Hernández Vaquero	26-4-1973	6.851,98
Don Victoriano Pérez Chaparro	29-4-1973	6.851,98
Don Pedro Blanco Villarín	1-4-1973	6.229,08
Don Ginés Serrano Guerrero	1-4-1973	6.229,08
Don Ignacio Serrano Arévalo	20-4-1973	6.229,08
Don Pablo Clemente Espada	1-4-1973	5.148
Don Isidro Ruiz Caballero	1-4-1973	5.148
Don José Suárez Arias	1-4-1973	5.148
Don Patricio Arcediano Nicolás	6-4-1973	4.680
Don Eugenio Díaz Garcés	6-4-1973	4.680
Don Pedro Hernández Aldea	6-4-1973	4.680
Don Eulogio Hortelano Palomo	6-4-1973	4.680
Don Luis Iglesias Martínez	9-4-1973	4.680
Don José Sánchez Núñez	9-4-1973	4.680
Don Pedro Seguido Mendivil	9-4-1973	4.680
Don Medardo Romero Guzmán	10-4-1973	4.680
Don Gabino Plasencia Blanco	11-4-1973	4.680
Don Julián Felipe Famoso	13-4-1973	4.680
Don Lorenzo Blanco Jurado	15-4-1973	4.680
Don Víctor Borlaf Cobertera	15-4-1973	4.680
Don Genaro Jiménez Muñoz	15-4-1973	4.680
Don Gonzalo Alonso Bravo	16-4-1973	4.680
Don Víctor Bonilla del Pino	16-4-1973	4.680
Don Justo Carbonell Yebra	16-4-1973	4.680
Don Vicente Gala Núñez	16-4-1973	4.680
Don Antonio González Martín	16-4-1973	4.680
Don Juan Cantalejo Rebollo	17-4-1973	4.680
Don Antonio Carrascosa Urrutia	17-4-1973	4.680
Don Antonio García Navarro	17-4-1973	4.680
Don Francisco Carrascosa Urrutia	17-4-1973	4.680
Don Lorenzo Arias Gómez	22-4-1973	4.680
Don Jesús Bayo Pascual	22-4-1973	4.680
Don Tomás Figueroa Sáiz	22-4-1973	4.680
Don Mariano Fuente Cañas	22-4-1973	4.680
Don Celedonio Martín González	22-4-1973	4.680
Don Daniel Losa Moreno	23-4-1973	4.680
Don José Martín Díaz	23-4-1973	4.680
Don Rafael López Bueno	24-4-1973	4.680
Don Laureano Cortés Romero	25-4-1973	4.680
Don José F. Fernández Martín	25-4-1973	4.680
Don Agapito Díaz Lindo	26-4-1973	4.680
Don Adrián Prados Vicente	29-4-1973	4.680
DEPARTAMENTO DE INDUSTRIAS Y ACTIVIDADES		
<i>Técnico Industrial</i>		
Don Prudencio Pereda Cruz	12-4-1973	11.363,75
DELEGACION DE SANEAMIENTO Y LIMPIEZAS		
DEPARTAMENTO DE LIMPIEZAS		
<i>Cabos</i>		
Don José Manuel Ruiz Díaz	16-4-1973	6.987,75
Don Eladio Díaz Nájera	15-4-1973	6.352,50
Don Isaac Barbado Fernández	23-4-1973	6.352,50
Don Julián Acebes Blanco	6-4-1973	5.250
Don Jacinto Estanguí Sobrino	6-4-1973	5.250
<i>Operarios</i>		
Don Luis Garcés Rodríguez	27-4-1973	6.229,08
Don Eugenio Albendea Martínez	28-4-1973	6.229,08
Don Cirilo Sanz Aguado	29-4-1973	6.229,08
Don Pablo Ramiro Sánchez	30-4-1973	6.229,08
Don Mariano Sanz Dávila	30-4-1973	6.229,08
Don Ildefonso López González	14-4-1973	5.662,80
Don Nicolás Alvarez Berrocal	15-4-1973	5.662,80
Don Timoteo García González	15-4-1973	5.662,80
Don Angel de la Peña Palacios	15-4-1973	5.662,80

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha del vencimiento	Cantidad — Pesetas	NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha del vencimiento	Cantidad — Pesetas
Don Crescencio Rodríguez Benayas	15-4-1973	5.662,80	DELEGACION DE SANIDAD		
Don Marcial Barbado Ruiz	22-4-1973	5.662,80	Y ASISTENCIA SOCIAL		
Don Pablo Díaz Velasco	22-4-1973	5.662,80	—		
Don David Ferrero Maestre	22-4-1973	5.662,80	DEPARTAMENTO DE SANIDAD		
Don José Jiménez Brixida	22-4-1973	5.662,80	—		
Don Doroteo Olías Pérez	23-4-1973	5.662,80	A) CUERPO FACULTATIVO		
Don Fernando Granizo Montero	26-4-1973	5.662,80	—		
Don Joaquín Gras Villa	26-4-1973	5.662,80	<i>Médicos</i>		
Don Pedro Hernández Gómez	26-4-1973	5.662,80	Don José Navarro Serret	1-4-1973	14.748,24
Don Santiago Hernández Paredes	26-4-1973	5.662,80	Don Rafael Vela Guillén	7-4-1973	11.080,57
Don Valentín Arenas Ordóñez	1-4-1973	5.148	Don Angel Asensio Rey	27-4-1973	11.080,57
Don Angel Bascuñana Serrano	1-4-1973	5.148	Don Antonio Fuentes Castell	23-4-1973	9.157,50
Don Manuel Cabrero González	1-4-1973	5.148	Don Luis González Coviella Dorta	28-4-1973	9.157,50
Don José Antonio Gómez García	1-4-1973	5.148	Don Jaime Comunión Martínez	2-4-1973	8.325
Don Victoriano Mencía Talavante	1-4-1973	5.148	—		
Don José Rico García	1-4-1973	5.148	<i>Toxólogo</i>		
Don Manuel Felipe Santos Moya	1-4-1973	5.148	Don Manuel Romero Girón y Castellón	20-4-1973	13.407,49
Don Luis Fernández Martín	2-4-1973	5.148	—		
Don Pedro García García	2-4-1973	5.148	B) CUERPO AUXILIAR		
Don Juan Antonio Gómez López	2-4-1973	5.148	—		
Don Carlos Yáñez Medina	2-4-1973	5.148	<i>Practicante</i>		
Don Vicente Martín Robleño	8-4-1973	5.148	Don Carlos Garrido Hacar	15-4-1973	8.276,40
Don Pedro Otero Ramos	15-4-1973	5.148	—		
Don Casimiro Santos Brasero	22-4-1973	5.148	C) PERSONAL DE SERVICIOS ESPECIALES		
Don Juan Manuel Márquez Delgado	23-4-1973	5.148	—		
Don Paulino Montero Prieto	23-4-1973	5.148	<i>Mozo Sanitario</i>		
Don Francisco Cabanillas Caja	30-4-1973	5.148	Don Pablo A. Pérez Martín	6-4-1973	6.851,98
Don Antonio Elvira del Amo	1-4-1973	4.680	—		
Don Manuel Espínola Acosta	2-4-1973	4.680	DEPARTAMENTO DE HIGIENE		
Don Antonio Esteban Bonilla	2-4-1973	4.680	—		
Don Mariano García Noguera	2-4-1973	4.680	A) PERSONAL TÉCNICO		
Don Inocente Garrido Serrano	2-4-1973	4.680	—		
Don Félix Peña Martínez	2-4-1973	4.680	<i>Profesor Farmacéutico</i>		
Don Francisco Velázquez Belvis	3-4-1973	4.680	Don Jesús Daniel Sanz Silván (1)	2-4-1973	13.407,49
Don Félix Martín Caballero	4-4-1973	4.680	—		
Don Jesús Alonso Martín	5-4-1973	4.680	DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL		
Don Jesús Alcobá del Campo	6-4-1973	4.680	—		
Don Emilio Vicente Algarra	6-4-1973	4.680	CENTRO DE RECUPERACION DE MENDIGOS		
Don Angel Durán González	9-4-1973	4.680	Y ALBERGUES PARA TRANSEUNTES POBRES		
Don Francisco Hidalgo Casanova	9-4-1973	4.680	—		
Don Sixto García Huerta	10-4-1973	4.680	<i>Bañera</i>		
Don Cirilo Barroso Collazos	11-4-1973	4.680	Doña Carmen Rubio Malago	24-4-1973	5.148
Don Antonio Moreno Tomé	11-4-1973	4.680	—		
Don Antonio Quejido Vaquero	13-4-1973	4.680	<i>Celadora</i>		
Don Teófilo Ahijado Vadillo	15-4-1973	4.680	Doña María Albarrán Covisa	29-4-1973	6.229,08
Don Luis Mateos del Barrio	15-4-1973	4.680	—		
Don Emeterio Soto Muñoz	15-4-1973	4.680	DELEGACION DE SEGURIDAD		
Don José Vázquez Redondo	15-4-1973	4.680	Y POLICIA MUNICIPAL		
Don Angel Navarro Huelves	16-4-1973	4.680	—		
Don Miguel Martín Sanz	16-4-1973	4.680	DEPARTAMENTO DE POLICIA MUNICIPAL		
Don Antonio Rojas Hermúa	16-4-1973	4.680	—		
Don Baudilio Alaminos y Pascual	17-4-1973	4.680	<i>Suboficial</i>		
Don José Luis Madrigal Madrigal	17-4-1973	4.680	Don Teófilo Labrador Pérez	7-4-1973	10.822,62
Don Ignacio Manzana Romero	17-4-1973	4.680	—		
Don Antonio Martos Cano	17-4-1973	4.680	<i>Sargentos</i>		
Don Benito Mota Collado	17-4-1973	4.680	Don Pedro Cabrero Llorente	14-4-1973	7.816,60
Don Félix Benito Cardenal	19-4-1973	4.680	Don José de Frutos Moreno	14-4-1973	7.816,60
Don Guillermo Hernanz Carretero	19-4-1973	4.680	Don Paulino Martínez Medrano	14-4-1973	7.816,60
Don José María López López	19-4-1973	4.680	—		
Don Félix López Mena	19-4-1973	4.680	<i>Cabo</i>		
Don Rufino López Privado Sánchez-Tembleque	19-4-1973	4.680	Don José Muñoz Ayuso	2-4-1973	9.445,64
Don Rufino Pérez García	19-4-1973	4.680	—		
Don Eugenio Granados Llanos	20-4-1973	4.680	<i>Policías</i>		
Don Fausto Díaz Muñoz	22-4-1973	4.680	Don Aurelio Arribas Calvo	1-4-1973	9.300,69
Don Pedro González Díaz	23-4-1973	4.680	Don Argimiro López Noguero	7-4-1973	8.455,17
Don Julián Maroto y Ramírez de Aréllano	23-4-1973	4.680	Don Dionisio Díaz Navarro (2)	8-4-1973	8.455,17
Don Daniel Martín Peces	23-4-1973	4.680	Don Julián Matías Moreno	10-4-1973	8.455,17
Don Eloy Guillermo Vicente Sanz	23-4-1973	4.680	Don Rafael Medina Mármol	14-4-1973	8.455,17
Don Casto L. Vitores Falcón	23-4-1973	4.680	Don Aquilino Peña Ezquerria	19-4-1973	8.455,17
Don Manuel González Moreno	24-4-1973	4.680	Don Alfredo Ardura Gamonal	29-4-1973	7.686,52
Don Santiago López Martínez	24-4-1973	4.680	Don Rafael Barrera Andrés	1-4-1973	6.987,75
Don José Redondo Chimeno	24-4-1973	4.680	Don José Jiménez Almorox (2)	1-4-1973	6.987,75
Don Claudio Sanz López	24-4-1973	4.680	Don Claudio del Ama Muñoz	14-4-1973	6.352,50
Don Marino Sánchez González	26-4-1973	4.680	Don Isabelino Blanco Alvarez	14-4-1973	6.352,50
Don José Martín Román	27-4-1973	4.680	—		
Don Julián de la Torre Muñoz	27-4-1973	4.680	(1) Jefe de Sección interino.		
Don Desiderio Vicente de la Cerda	27-4-1973	4.680	(2) Pertenece al Cuerpo de Guardería Urbana y Rural.		
Don Fructuoso I. Zambrano Galán	27-4-1973	4.680			
Don Jesús Ferreiro Yáñez	29-4-1973	4.680			
Don Antonio Pérez Burgos	29-4-1973	4.680			
Don Francisco Martorell Fernández	29-4-1973	4.680			

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha del vencimiento	Cantidad — Pesetas
Don Rafael Calvo Lobo	14-4-1973	6.352,50
Don Pedro Capilla Romero	14-4-1973	6.352,50
Don José Contreras Granizo	14-4-1973	6.352,50
Don Carlos Cruces Gascó	14-4-1973	6.352,50
Don Daniel Cruz Blanco	14-4-1973	6.352,50
Don Manuel Chaín González	14-4-1973	6.352,50
Don Juan Durán Casado	14-4-1973	6.352,50
Don Jesús Fernández Jiménez	14-4-1973	6.352,50
Don Luis Fresno Miguel	14-4-1973	6.352,50
Don Juan Gamó Vicente	14-4-1973	6.352,50
Don Fermín García Hernández	14-4-1973	6.352,50
Don Antonio García Hurtado	14-4-1973	6.352,50
Don Juvenal García Miguel	14-4-1973	6.352,50
Don Agustín García Sotodosos	14-4-1973	6.352,50
Don Isidro González Martínez	14-4-1973	6.352,50
Don Andrés Guijarro Barral	14-4-1973	6.352,50
Don Galo Hernández Arias	14-4-1973	6.352,50
Don Antonio Hernández Lancho	14-4-1973	6.352,50
Don Emilio Herráez García	14-4-1973	6.352,50
Don Luis Inocencio Izquierdo Herrero	14-4-1973	6.352,50
Don Jesús Jiménez Palacios	14-4-1973	6.352,50
Don Eduardo Lluch González	14-4-1973	6.352,50
Don Rufino Martín Blanco	14-4-1973	6.352,50
Don José María Madruga Martínez	14-4-1973	6.352,50
Don Julio Martín González	14-4-1973	6.352,50
Don Teodoro Martín Herranz	14-4-1973	6.352,50
Don Enrique Martínez Cuesta	14-4-1973	6.352,50
Don Francisco Martínez Fernández	14-4-1973	6.352,50
Don Pedro Matito Amé	14-4-1973	6.352,50
Don Feliciano Monjas Herrero	14-4-1973	6.352,50
Don Tomás Montes Villariego	14-4-1973	6.352,50
Don Julián Ortega Redondo	14-4-1973	6.352,50
Don Manuel Ortiz Armas	14-4-1973	6.352,50
Don Francisco Osma García	14-4-1973	6.352,50
Don José Luis de Pablo Chamorro	14-4-1973	6.352,50
Don Pablo Pastor Muñoz	14-4-1973	6.352,50
Don Juan Portero Lozano	14-4-1973	6.352,50
Don Macario Retamar Morcuende	14-4-1973	6.352,50
Don Leonardo Rodríguez Montes	14-4-1973	6.352,50
Don Manuel Rosado Gómez	14-4-1973	6.352,50
Don Saturnino de la Rubia Guevara	14-4-1973	6.352,50
Don Domingo Rubio López	14-4-1973	6.352,50
Don Antonio Ruiz Serrano	14-4-1973	6.352,50
Don Ignacio Saboya García	14-4-1973	6.352,50
Don José Villaverde Pereda	14-4-1973	6.352,50
Don Emeterio Yebes Barca	14-4-1973	6.352,50
Don Antonio de Diego Gómez	15-4-1973	6.352,50
Don Juan Fernández Sánchez	15-4-1973	6.352,50
Don Francisco Martín Sanz	15-4-1973	6.352,50
Don Victoriano del Pozo Bravo	15-4-1973	6.352,50
Don Fernando Sánchez Pinto	15-4-1973	6.352,50
Don Pedro Sánchez Rodríguez	15-4-1973	6.352,50
Don Adrián García Puente	16-4-1973	6.352,50
Don Daniel Hernando Ortega	17-4-1973	6.352,50
Don Horacio Martín Díaz	17-4-1973	6.352,50
Don Manuel Ruiz Ruiz	22-4-1973	6.352,50
Don Raúl Gotor Bernal	23-4-1973	6.352,50
Don Fidencio Maján Agreda	28-4-1973	6.352,50
Don Francisco Marín Pérez	30-4-1973	6.352,50
Don Santiago Gómez González	6-4-1973	5.250
Don Alfonso Bermejo González	11-4-1973	5.250

PERSONAL CONTRATADO FIJO (1)

GRUPOS ESCOLARES

Profesora de Labores y Artesanía

Doña María Antonia Ruiz de Castro ... 13-9-1972 3.646,50

Guardas de zonas verdes

Don Daniel Molina Parrilla 8-4-1973 3.630

Don Manuel Revilla Martín 8-4-1973 3.630

Don Angel Román Alcázar 14-4-1973 3.630

Madrid, 27 de marzo de 1973.—P. D. del señor Secretario general, el Oficial mayor interino, JOSÉ ANTONIO OREJAS GUTIÉRREZ.

* * *

(1) Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de noviembre de 1965 se les reconoció el derecho al perfeccionamiento de quinquenios.

LICITACIONES PUBLICAS

Concurso para contratar el aprovechamiento del recinto de la Casa de Campo para la venta ambulante de helados durante el verano de 1973

Tipo: 600.000 pesetas al alza.

Plazos: Desde el día siguiente al que se comunique al adjudicatario la adjudicación definitiva hasta el 15 de octubre próximo.

Pagos: El 50 por 100 en los cinco días siguientes a la fecha en que se le comunique la adjudicación definitiva, y el otro 50 por 100 en la segunda quincena del mes de julio.

Garantías: Provisional, 12.000 pesetas, y definitiva, 50.000 pesetas.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de aprovechamiento del recinto de la Casa de Campo para la venta ambulante de helados durante la temporada de 1973, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 4 de abril de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Concurso de adquisición de tres microbuses de catorce plazas, más conductor, para el Parque Móvil

Tipo: 1.338.954 pesetas.

Plazos: Treinta días para la entrega y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de suministros realizados, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 25.085 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de tres microbuses de catorce plazas, más conductor, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 4 de abril de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Subasta de las obras de reparación de cornisas y aceras en la segunda meseta del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena

Tipo: 2.904.507 pesetas.

Plazos: Ocho meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 48.568 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de las obras de reparación de cornisas y aceras en la segunda meseta del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 6 de abril de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Concurso de las obras de mejora, reforma y ampliación del Parque de Entrevías

Tipo: 1.780.258 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 31.704 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de mejora, reforma y ampliación del Parque de Entrevías, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja (o alza) del ... por ciento respecto al precio tipo y en un plazo de ejecución de ...

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 6 de abril de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

CONCURSO

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 28 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición y suministro de 214 uniformes y 640 pantalones para Policías Motoristas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal) en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 3 de marzo de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

ANUNCIOS

Relación de personas con domicilio ignorado que tienen depositados muebles, máquinas, enseres y otros efectos en el Almacén de la Villa durante más de seis meses:

Nombre y apellidos y domicilio donde se efectuó el desahucio	Fecha de la entrada	Fecha del vencimiento
Don Julián Pinilla Alonso, avenida de Monforte de Lemos, 135	1-9-1972	1-3-1973
Don Gonzalo Castaño Perales, ronda de Segovia, 47	2-9-1972	2-3-1973
Don Crisostomo Suárez Cerezo, paseo de los Leñeros, 21	5-9-1972	5-3-1973
Don Angel Luna Molina, paseo de los Olivos, 101	5-9-1972	5-3-1973
Doña Margarita Pintado, Feijoo, 8	13-9-1972	13-3-1973
Don José Gonzalo González, Monederos, número 13	14-9-1972	14-3-1973
Doña Florentina Lorenzo Fernández, Bravo Murillo, 24	18-9-1972	18-3-1973
Don Angel García Jiménez, Poblado de la U. V. A. de Canillejas, vivienda número 3.258	19-9-1972	19-3-1973
Sociedad Mercantil Borgwar-I. S. O. Española, Zorral, sin número	21-9-1972	21-3-1973
Doña Rosario Sanz López, Persuasión, número 7	21-9-1972	21-3-1973
Don Adolfo Martín Martín, avenida del Manzanares, 62	22-9-1972	22-3-1973
Doña Bernarda del Moral Sánchez, y Herederos desconocidos de B. Roque Puebla Brave, Mercedes Arteaga, 49. Comercial Española de Alumbrado, Sociedad anónima, Fernando el Católico, número 12	25-9-1972	25-3-1973
Autos Hispanoamérica, S. L., Francisco de Rojas, 5	29-9-1972	29-3-1973
Doña Olvido Rioja Sawa, plaza de Luca de Tena, 13	30-9-1972	30-3-1973

En cumplimiento de lo que dispone el reglamento del Almacén de la Villa, se emplaza a las personas comprendidas en el presente anuncio, a fin de que en el improrrogable plazo de cuarenta y ocho horas retiren los muebles, máquinas, enseres y otros efectos que tienen depositados en dicho Almacén, ya que transcurrido este tiempo sin hacerlo pasarán los mismos a ser propiedad del Ayuntamiento, el cual dispondrá libremente de todos ellos.

Madrid, 2 de abril de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

Inmobiliaria Hispano Alemana, S. A., proyecta instalar un ascensor en la casa número 305 de la calle de Arturo Soria.

Inmobiliaria Hispano Alemana, S. A., proyecta instalar un ascensor en la casa número 309 de la calle de Arturo Soria.

Inmobiliaria Hispano Alemana, S. A., proyecta instalar un ascensor en la casa número 303 de la calle de Arturo Soria.

Inmobiliaria Hispano Alemana, S. A., proyecta instalar un ascensor en la casa número 309 de la calle de Arturo Soria.

Inmobiliaria Hispano Alemana, S. A., proyecta instalar un ascensor en la casa número 303 de la calle de Arturo Soria.

Inmobiliaria Hispano Alemana, S. A., proyecta instalar un ascensor en la casa número 301 de la calle de Arturo Soria.

Inmobiliaria Hispano Alemana, S. A., proyecta instalar un ascensor en la casa número 307 de la calle de Arturo Soria.

Don José María Puyo Fernández proyecta establecer un aparcamiento en una casa sin número de el Barrio de El Pilar, bloques números 811 y 812.

Don Telesforo Girón Gómez proyecta establecer una tienda para la venta de productos lácteos en la casa número 35 de la calle de Ramón Serrano.

Don Francisco Rodríguez Argüelles proyecta instalar una máquina de juegos recreativos en su taberna sita en la casa número 2 de la calle del Alamo.

Don Jesús Alvarez Menéndez proyecta instalar una máquina de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 32 de la calle del Almirante.

Don Querubín Serrano González proyecta establecer la venta de automóviles usados en la casa número 16 de la calle de La Bañeza.

Don Martín Martínez Fernández proyecta instalar dos máquinas de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 119 del paseo de las Delicias.

Don José Luis Masedo Velasco proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 31 de la calle de Agustín Durán.

Don Santiago Rico Rodríguez proyecta establecer un bar en una casa sin número de la Ciudad de los Angeles, bloque número 402.

Banco de Valladolid proyecta establecer una sucursal en la casa número 1 de la plaza de Colón.

Don Francisco Gil Salas proyecta instalar una máquina de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 1 de la calle de la Concordia.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un tanque de *fuel-oil* en la casa número 5 de la calle de las Delicias.

Don Julián Chichón Vega proyecta establecer un taller de encuadernación en la casa número 12 de la calle de Alejandrina Morán.

Don Jesús Lozano López proyecta instalar una máquina de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 61 de la calle del Alcalde Sainz de Baranda.

Doña Serapia Irazu Salazar proyecta instalar una máquina de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 329 de la calle de Alcalá.

Iberduero, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en la casa número 4 de la calle de Aldeanueva de la Vera.

Culvisa proyecta instalar un tanque de *fuel-oil* en una casa sin número del Barrio de San Pascual, bloque D-3.

Culvisa proyecta instalar un tanque de *fuel-oil* en una casa sin número del Barrio de San Pascual, bloque D-6.

Asociación General de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España proyecta instalar un ascensor en la casa número 83 de la calle de Atocha.

Don Antonio Pujante Herrero proyecta establecer un servicio de lavado y engrase de automóviles en la casa números 2 y 4 de la calle de Athos.

Doña Ana María Bermúdez proyecta instalar una máquina de juegos recreativos en su bar sito en la casa números 4 y 5 de la plaza del Corregidor Sancho de Córdoba.

Don Clemente Antón Antón proyecta establecer un bar en la casa número 8 de la calle de Bernardina Aranguren.

Bareco, S. A., proyecta instalar un ascensor en la casa número 45 de la avenida de Cantabria.

Don Jesús Sánchez Fernández proyecta instalar dos máquinas de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 50 de la calle de Alberto de Palacios.

Don Félix Ruiz Arredondo proyecta instalar dos máquinas de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 45 de la calle de Cáceres.

Don Ramón Romero Martín proyecta establecer un taller de litografía en la casa número 36 de la calle de Alejandro Villegas.

Don Juan Palomo Garrido proyecta instalar dos máquinas de juegos recreativos en su bar sito en la casa números 35 y 36 de la Colonia de Santa Margarita.

Bareco, S. A., proyecta instalar un ascensor en la casa número 20 de la calle del Bergantín.

Bareco, S. A., proyecta instalar un ascensor en la casa número 18 de la calle del Bergantín.

Don Angel Cabetas las Huertas proyecta establecer un taller de reprografía en la casa número 29 de la calle de Agustín Durán.

Don Jesús Sánchez Calvo proyecta establecer un bar en la casa número 37 del paseo de Extremadura.

Bonabela, S. A., proyecta ampliar su exposición y venta de muebles sita en la casa número 20 de la calle del General Moscardó.

Don Herminio Alfaro Orta proyecta establecer unas oficinas en la casa número 68 de la calle de Jorge Juan.

Don Antonio Chaves García proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 51 de la avenida del Generalísimo.

Don Enrique Ordas Rodríguez proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 2 de la calle de Julián Gayarre.

Don Victoriano Peraleda González proyecta establecer un taller de encuadernación en la casa número 5 de la calle de Juan José Martínez Seco.

Don Emilio Lázaro Sánchez proyecta ampliar su bar sito en la casa número 1 de la calle de Fuengirola.

Don Maximiliano Fernández Peláez proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 40 de la calle de Hilarión Eslava.

Talleres Gráficos Virgen de Loreto del Ministerio del Aire proyecta instalar un tanque de *fuel-oil* en la casa número 44 de la calle de Josefa Valcárcel.

Don Víctor Martín Moreno proyecta instalar un tanque de gas propano en la casa número 7 de la calle de Eduardo Terán.

Doña María Soria Manuel proyecta ampliar su perfumería, droguería y mercería sita en la casa número 17 de la calle del Halcón.

Don José Luis Martínez Guerrero proyecta ampliar su bar sito en una casa sin número de la plaza de España (Aparcamiento), planta 1.ª, local 4.

Don Antonio Lozano Martínez proyecta establecer una fontanería en la casa número 29 de la calle de la Imagen.

Don Jacinto Pastor Crespo proyecta ampliar su bodega bar sito en la casa número 2 de la calle del General García de la Herranz.

Doña María Alvarez Rego proyecta establecer la venta de productos lácteos y huevos envasados en la casa número 55 de la calle de Jerónima Llorente.

Don Gregorio Fraile Bonilla proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 41 de la plaza de Fonsagrada.

Don Pablo Cana Pérez proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 71 de la calle del General Romero Basart.

Don Luis Fernández García proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 80 de la calle de José Ortega y Gasset.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un tanque de *fuel-oil* en la casa número 11 de la calle de José Silva.

Don Leonardo Retuerta Retuerta proyecta ampliar su taberna bar sito en la casa número 6 de la calle de Julio Centeno Barrigón.

Don Juan Durán Mejías proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 23 de la calle de Eduardo Morales.

Don Baltasar Muñiz Domínguez proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 29 de la calle de las Huertas.

Don Isidro Copas Martínez proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 151 de la calle de Hermosilla.

Don Modesto Jaime Gregores Gómez proyecta establecer un bar en la casa número 72 de la calle de Lagasca.

Don Miguel Arribas Hergueras proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 151 de la calle de Hermosilla.

Doña María Rosa Manjavacas García proyecta establecer una droguería y perfumería en la casa número 58 de la calle del General Franco (galería comercial, puesto número 33).

Don Ricardo García Limón proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 33 de la calle de Manuel Pérez.

Don Anastasio Lomas Muñoz proyecta establecer un bar en la casa número 174 del camino viejo de Leganés.

Esgueva, S. A., proyecta establecer una sala de fiestas discoteca en la casa números 5 y 7 de la calle de Goya.

H. Santos D., S. A., proyecta ampliar su taller de reparación de automóviles, como cambio de nombre, sito en una casa sin número de la calle E, con vuelta al camino de Butsems.

Don Pedro Cañón González proyecta ampliar su tienda de ultramarinos, como cambio de nombre, sito en la casa número 6 de la calle de Guillermo de Osma.

Don Bernardo Bonilla Moheda proyecta ampliar su lechería y venta de bebidas no alcohólicas y huevos sito en la casa número 4 de la calle de Isabela Saverna.

Don Angel Escorial Martín proyecta establecer la venta de productos lácteos en la casa número 82 de la calle de Eugenia de Montijo.

Don Leoncio Expósito Hernández proyecta ampliar su lechería y venta de productos lácteos sito en la casa número 56 de la calle de José de Cadalso.

Don Fernando Pascual Pascual proyecta establecer la venta por mayor de patatas en la casa número 77 de la calle de Fernán González.

Don Florencio Palencia Carretero proyecta establecer un bar con cocina en la casa número 148 de la calle de Los Yébenes.

Don Felipe Linares Gómez proyecta establecer una tienda de ultramarinos en la casa número 130 de la calle de Sambara.

Don Manuel Laborda Domínguez proyecta ampliar su tienda de ultramarinos sito en la casa número 35 de la avenida del Mediterráneo.

Círculo de Amigos de la Historia, S. A., proyecta ampliar con servicio mecanizado de proceso de datos su almacén de libros sito en la casa números 22 y 24 de la calle de López Aranda.

José Banús Internacional, P. F. S., proyecta establecer un apartamento en el barrio del Pilar, supermanzana 8, bloques 804 y 805.

Don Joaquín González Cardó proyecta establecer una pescadería en el Mercado del Pacífico, puesto número 38.

Don Luis Martín Cedillo proyecta establecer una carnicería y salchichería en la casa número 46 de la calle de Ocaña (galería de alimentación, puesto número 22).

Don Eugenio López Yagüe proyecta ampliar su lechería, bollería y venta de productos lácteos, huevos y bebidas no alcohólicas sito en la casa número 14 de la calle de la Peña Gorbea.

Don Juan Vives Rodríguez proyecta ampliar su salchichería sito en la casa números 41 y 45 de la calle del Pico Balaitus.

Don Recaredo Sáez Esquerra proyecta establecer una lechería en la casa número 54 de la calle del Alcalde Sainz de Baranda.

Don Carlos Pérez Nadales proyecta ampliar su lechería, bollería y venta de productos lácteos, huevos y bebidas no alcohólicas sito en la casa número 20 de la calle de Ríos Rosas.

Don Francisco Hidalgo Navarrete proyecta ampliar su lechería y venta de productos lácteos, como cambio de nombre, sito en la casa número 3 de la calle de Lorca.

Doña Inocencia Alonso Mariño proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 6 de la calle de Gonzalo Sandino.

Don José Fernández Obregón proyecta instalar un anuncio luminoso en la casa número 34 de la calle del Jazmín.

Don Andrés Alvarez Ferrer proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 19 de la calle de la Industria.

Doña Tomasa Martín Jiménez proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 60 de la calle de Martínez Iquierdo.

Don Víctor García Martín proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 85 de la calle de López de Hoyos.

Don Quintín Martín Sanz proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 81 de la calle de López de Hoyos.

Don José Meseguer Hernández proyecta establecer una exposición y venta de coches usados en la casa número 18 de la calle de Guillermo de Osma.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un ascensor en la casa número 17 de la avenida de la Reina Victoria.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un ascensor en la casa número 17 de la avenida de la Reina Victoria.

Don Joaquín Bermejo Bautista proyecta establecer una taberna en la casa número 21 de la calle de Pont de Molins.

Don Francisco Barba de la Morena proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 21 de la calle de Montejurra.

Don Manuel Pérez Martínez proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 165 de la calle del Camino de los Vinateros.

Motor Tuning, S. A., proyecta establecer un garaje con taller y servicio de lavado y engrase en una casa sin número de la calle de Ramón de Aguinaga, con vuelta a la de Bocángel.

Don Ignacio Puebla Ruiz proyecta ampliar su bar sito en la casa número 85 del camino bajo de Palomeras.

Don Paulino Bernal Rodríguez proyecta establecer una lavandería en la casa número 31 de la calle de Víctor de la Serna.

Inmobiliaria Urbis, S. A., proyecta instalar un tanque de *fuel-oil* en la casa números 24, 26, 28, 30 y 32 de la avenida de Moratalaz.

Don Agustín Domínguez López proyecta ampliar su taller electro-mecánico de reparación de automóviles sito en la casa número 46 de la calle del Monte Perdido.

Don Faustino Berzal Huerta proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 23 de la calle del Monte Perdido.

Doña Carmen Narrillos Sánchez proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 60 de la avenida del Monte Igueldo.

Doña María Eugenia Escorial López proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 67 de la calle de Meléndez Valdés.

Don Antonio Lurueña Barbero proyecta ampliar su zapatería con aire acondicionado sito en la casa número 37 de la calle de Núñez de Balboa.

Don Andrés Muñoz Rubio proyecta establecer un bar en la casa número 330 de la Vía Carpetana.

Lurueña, S. L., proyecta ampliar con un aparato de aire acondicionado su zapatería y venta de bolsos sito en la casa número 54 de la calle de Serrano.

Don Salustiano Aguado Villarrubia proyecta establecer una oficina de fotocopias y multicopias en una casa sin número de la plaza de los Mostenses (edificio Parking).

Don Antonio Pérez Funes proyecta establecer una carnicería y salchichería en la casa número 8 de la calle de Mérida.

Don Belarmino García Martín proyecta establecer un autoservicio de carnicería en la casa número 2 de la plaza de Setúbal.

Don Benito Antón Asenjo proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 28 de la calle de Viriato.

Don Emilio Botín S. de Sautuola López proyecta instalar un tanque de fuel-oil en una casa sin número de la calle del Mirlo.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 12 de abril de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas vigentes (artículo 314 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales), se hace pública la notificación que a continuación se transcribe, dirigida al Suplente de Sereno don Julio Martínez Jiménez, cuyo último domicilio conocido fue en la calle del General Solchaga, 19:

“Imponer al Suplente de Sereno don Julio Martínez Jiménez la sanción administrativa de apercibimiento, que establece el artículo 31 del reglamento de Serenos de Comercio y Vecindad y Suplentes de la Villa de Madrid, por ser autor de una falta leve de inexactitud en el cumplimiento de sus obligaciones, contenida en el párrafo cuarto del artículo 28 del mismo cuerpo legal, y advertir al interesado de que si en el plazo de siete días, contados a partir de la fecha de comunicación de este decreto, no se reincorpora al servicio de su cargo, se entenderá que renuncia tácitamente al mismo, siendo automáticamente dado de baja en la correspondiente plantilla.”

Lo que se pone en su conocimiento, advirtiéndole que contra esta resolución puede interponer recurso de reposición, como previo al contencioso-administrativo, ante el señor Alcalde Presidente, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que reciba esta notificación (artículo 52 de la ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa), pudiendo utilizar cualquier otro que estime oportuno (artículos 79-2.º de la ley de Procedimiento Administrativo y 311-1.º del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales).

Madrid, 2 de abril de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIOS

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 8 del corriente mes, ha tenido a bien aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación de los terrenos comprendidos en la zona aprobada del plan parcial de ordenación de la Ciudad de los Poetas, presentado por la Junta de Compensación Dehesa de la Villa, constituida para la ejecución del mismo.

Debiendo tener este acuerdo los efectos y posterior tramitación que exige el artículo 23 del reglamento de Reparcelaciones de 7 de abril de 1966. Así como dar cumplimiento a las siguientes condiciones:

Primera. Destinar a zona verde de uso público, con cesión gratuita al Ayuntamiento, libre de cargas y gravámenes, la manzana

delimitada por las calles de Valderrey, Valdesangil y vía de penetración del antiguo tranvía, dentro del plan parcial de ordenación.

Segunda. Destinar a zona verde de uso público, con cesión gratuita al Ayuntamiento, libre de cargas y gravámenes, las denominadas manzanas P y N, dentro de la segunda fase de la ordenación de la Ciudad de los Poetas, pendiente aún de aprobación, de forma que en su momento al tramitarse esta segunda fase tales manzanas aparezcan como zona verde de uso público, sin repercusión de su superficie a efectos de volumen.

Tercera. Ceder al Ayuntamiento, libre de cargas y gravámenes, los pequeños espacios que sean necesarios para la ejecución de la vía de penetración del antiguo tranvía, cuya urbanización será a cargo de la Junta de Compensación correspondiente, dentro del complejo de urbanización del polígono.

Cuarta. Ceder también con carácter gratuito al Ayuntamiento, libre de cargas y gravámenes, los terrenos afectados por la red arterial y su zona de influencia.

Con los efectos y posterior tramitación que exigen los artículos 23 y 25 del reglamento de Reparcelaciones de 7 de abril de 1966 y el 82 de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana de 12 de mayo de 1956.

Advertir a los propietarios interesados afectados que si no estuviesen conformes con el resultado de la reparcelación podrán renunciar en plazo de un mes, a contar desde la fecha en que el proyecto hubiese sido aprobado definitivamente, a la parcela o parcelas que se le hubiese adjudicado, y exigirse le expropien por el valor de la primitiva superficie de su propiedad, según la posible utilización anterior a la vigencia del plan parcial de ordenación, conforme a lo previsto en el artículo 83 de la ley del Suelo y disposiciones concordantes y complementarias.

Advirtiéndole que contra dicho acuerdo se podrá interponer recurso de alzada ante la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, en el plazo de quince días, conforme a lo dispuesto en los artículos 26-1 del reglamento de 7 de abril de 1966 de Reparcelaciones del Suelo, afectados por los planes de ordenación urbana, 220 de la ley de 12 de mayo de 1956 sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana y 122 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, sin perjuicio de que, a tenor del artículo 311 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales de 17 de mayo de 1952, pueda utilizar cualesquiera otros recursos que estime conveniente.

Madrid, 21 de marzo de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

El Consejo de la Gerencia, en sesión de 22 del corriente mes, ha tenido a bien acordar la inclusión en el Registro de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa de las fincas números 59 de la calle de Dulcinea y 43 y 45 de la de Teruel, por encontrarse incursas en el supuesto contemplado en el apartado 5-a) del artículo 5.º del reglamento de 5 de marzo de 1964 sobre Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares, en relación con el apartado tercero del artículo 142 de la ley de 12 de mayo de 1956 sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana.

Lo que se pone en conocimiento de toda persona interesada en este expediente, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de quince días, ante el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 217 de la ley de 12 de mayo de 1956 sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana, sin perjuicio de que, a tenor del artículo 311 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales de 17 de mayo de 1952, pueda utilizar cualesquiera otros recursos si lo estima conveniente.

Madrid, 27 de marzo de 1973.—El Secretario general y del Consejo, PEDRO BARCINA TORT.

ARTES GRAFICAS MUNICIPALES